

Santo Domingo, 16 de Abril de 2008

INFORME DE COMISARIO

Señores
EXTRACTORA LA SEXTA S.A.
Presente.-

En cumplimiento a los Estatutos de EXTRACTORA LA SEXTA S.A., y las disposiciones legales correspondientes, presento a ustedes el informe de comisario relacionado con las operaciones financieras del año 2008 contenidas en los Estados Financieros proporcionados por el Representante legal.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES DE LA ADMINISTRACION.

Estatutarias.

- Los accionistas conocerán y aprobarán los respectivos Estados Financieros, conforme lo establecen sus estatutos.
- Los balances han sido procesados, sometidos a una revisión tributaria y entregados a la Superintendencia de Compañías, dentro de los plazos establecidos.
- Los libros sociales de la compañía, se encuentran respaldados debidamente y al día.

Legales

- EXTRACTORA LA SEXTA S.A. ha cumplido con las disposiciones determinadas de las leyes Compañías.
- La revisión selectiva de los comprobantes de gasto nos permite informar que no encontramos incumplimiento de la ley de Régimen Tributario Interno, en lo que respecta a las retenciones y pagos de Impuesto a la renta. Señalando que la revisión específica de esta área es de exclusiva competencia del Servicio de Rentas Internas.
- Existe conformidad en los pagos de las remuneraciones a los empleados de EXTRACTORA LA SEXTA S.A. respaldadas en contratos laborales. Se cumplieron con las obligaciones patronales con el I.E.S.S.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis realizado a partir de pruebas de selección he concluido que las cantidades reflejadas en los Estados Financieros, se refieren a las transacciones económicas que se ha dado durante este período.

ANALISIS DE LAS OPERACIONES Y SUS RESULTADOS.

La compañía fue constituida en junio del año 2007 y el resultado obtenido esta dentro de las proyecciones estimadas para el periodo.

El rubro de los ingresos de operación se genera por la venta de aceite rojo de palma y sus derivados.

CONTROL INTERNO

En el periodo de funcionamiento de EXTRACTORA LA SEXTA S.A., ha cumplido con las obligaciones establecidas en sus estatutos y reglamentos.

RECOMENDACIONES

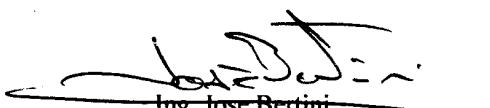
Hacer pruebas de nomina a fin de evitar riesgos fiscales, laborales y sociales.

Implementar la aplicación de NEC en los activos fijos que tiene la compañía.

Entrega de balances preliminares semestrales para determinar errores y sugerencias oportunamente.

Dando de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente,



Ing. Jose Bertini
COMISARIO